

POLÍTICA FINANCIERA TRECSA-EEBIS

OBJETO Y ALCANCE

Definir los lineamientos y actuaciones generales que deben establecerse en los procedimientos financieros aprobados por TRECSA y EEBIS como empresa del Grupo Energía de Bogotá (“GEB”), que involucran directamente a todos los colaboradores sobre los cuales recae directamente la responsabilidad del control, seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos de Gerencia Financiera y Administrativa de TRECSA-EEBIS. Obtener oportunamente los recursos necesarios para financiar el crecimiento de las sociedades, de manera articulada con la estrategia del GEB, en las mejores condiciones posibles, velando por el cumplimiento de los indicadores financieros del GEB.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

INTEGRIDAD

- Aplicar como fundamento el principio de honestidad y transparencia, buscando no solo que se favorezcan los intereses económicos de TRECSA-EEBIS, sino también que se observe el cumplimiento de la normatividad vigente, así como anticipando, evitando y denunciando las acciones que de alguna manera manipulen o tergiversen el normal desarrollo de los procesos.
- Implementar en sus procedimientos actividades encaminadas a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

CONTROL

- Efectuar actividades de análisis, evaluación, decisión y seguimiento en cada una de sus etapas, estableciendo y socializando reglas e indicadores claros para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
- Sustentar las decisiones y acciones con la mejor información disponible, en la experiencia, en la intención y en el firme convencimiento que la decisión que se toma beneficie a TRECSA-EEBIS, al GEB y sus grupos de interés.
- Garantizar que la totalidad de la operatividad de sus procedimientos estén sujetos a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los países en los que operan.

GESTIÓN DE RIESGOS

- Aplicar en sus procedimientos un enfoque integral de riesgos, orientado a la identificación oportuna y evaluación sistemática de las amenazas, que permitan su control y administración.
- Segregar, tanto funcionalmente como en los sistemas de información, las actividades que puedan generar conflicto de interés o que propicien acciones que puedan afectar la veracidad y transparencia en la ejecución de los procedimientos, de tal manera que las transacciones, actividades de control, gestión de riesgos, registro de operaciones, monitoreo de controles y el acceso a los recursos financieros, sean realizados por colaboradores diferentes, para que se reduzcan al mínimo los riesgos de: i) no detectar errores, ii) apropiación no autorizada de recursos y iii) encubrir acciones de favorecimiento personal.
- Contar con niveles de preparación, autorización y control para la ejecución de actividades en los procedimientos financieros, con el objetivo de minimizar la probabilidad de error o fraude.
- Asegurar que todos los colaboradores del área financiera conozcan sus roles y responsabilidades de acuerdo con las funciones aprobadas, para lo cual establezcan mecanismos de capacitación y actualización para el personal involucrado en la ejecución de funciones financieras.

COMUNICACIÓN

- Apoyar al GEB en el fortalecimiento de la comunicación estratégica con el mercado financiero y de capitales, propiciando confianza de sus inversionistas y demás grupos de interés, tanto en renta fija como renta variable.
- Cumplir con la presente política, de acuerdo con las particularidades de cada negocio, contando con herramientas para su seguimiento como manuales, metodologías, procedimientos, funciones y responsabilidades en materia de gestión financiera, debidamente documentados, aprobados, en mejora continua, actualizados y publicados en los medios internos establecidos por la Sociedad.

RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

La gestión para la aplicación de esta política en la Sociedad, así como su administración, seguimiento, monitoreo, control y mejora continua estará a cargo de la Gerencia Financiera y Administrativa de TRECSA-EEBIS.

El alcance de su gestión incluye la evaluación periódica de la presente política con el fin de establecer su pertinencia y funcionalidad, realizando los ajustes necesarios en caso de requerirse, considerando para ello los cambios normativos que puedan presentarse en el futuro.

Los colaboradores de la Sociedad son responsables por el cumplimiento de los deberes y obligaciones que contempla esta política.